



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMITÁN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictado en los autos del expediente **640/2024**, relativo a la **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM**, promovido por **ERNESTO ADAN ORTEGA SANTIAGO**, con fundamento en el artículo 2995 del Código Sustantivo Civil para el Estado, se ordenó publicar edictos por 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, por medio de cualquier periódico de mayor circulación en el lugar donde se encuentre el bien o si no hay, en otro de amplia circulación en la Entidad, a elección de la promovente, además de fijarse avisos en la Presidencia Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas así como en los Estrados de éste Juzgado por conducto del Secretario de Acuerdos; la solicitud de la promovente es para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario por virtud de la prescripción del predio urbano ubicado en AVENIDA JERICÓ, MANZANA 1, LOTE 6, BARRIO BETHEL, DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias:

---- AL NORTE: 19.65 diecinueve metros sesenta y cinco centímetros, con propiedad del señor ABIMAEEL GUTIÉRREZ GÁLVEZ;

---- AL SUR: 19.40 diecinueve metros cuarenta centímetros, con propiedad del señor FERNANDO CALVO HERNÁNDEZ;

---- AL ORIENTE: 17.10 diecisiete metros diez centímetros, con propiedad del señor JAIME SALGADO BRAVO; y

---- AL PONIENTE: 10.40 diez metros cuarenta centímetros, con CALLE GETZEMANI.

---- SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 264.48 doscientos sesenta y cuatro punto cuarenta y ocho metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento convocándose a personas que se crean con derecho a contradecirla; quedando las actuaciones a disposición en la Segunda Secretaría de éste Juzgado.

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 14 de octubre de 2024.

LIC. HUMBERTO DEL CARMEN ZAPATA RUIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
SEGUNDA SECRETARÍA